

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

CESE ASIGNACIÓN FAMILIAR

DECRETO EXENTO N° 1248
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 19 MAR. 2013

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria municipal, doña ANGELA VEAS MELLADO, Cédula de Identidad N° 14.046.220-9, Escalafón Profesional, Grado 10° E.M.R., se encuentra percibiendo actualmente Asignación Familiar por sus hijos Constanza y Matias Saavedra Veas.

2.- Que, la funcionaria antes señalada, ha solicitado el cese de dicho beneficio legal por sus hijos, a contar del mes de Enero 2013.

D E C R E T O :

1.- **CESE** el beneficio de Asignación Familiar que actualmente percibe, doña **ANGELA VEAS MELLADO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Escalafón Profesional, Grado 10° E.M.R., por sus hijos Constanza y Matias Saavedra Veas, a contar del 01 de Enero 2013, en atención a los Considerandos uno y dos del presente Decreto.

2.- **DEJE ESTABLECIDO** que doña **ANGELA VEAS MELLADO** quedará con CERO cargas autorizadas en este Municipio.-

3.- Los Departamentos de Recursos Humanos y de Remuneraciones, adoptarán las medidas que en cada caso procedan, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MEGM.POF.Mgsn.-.